



**Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 192/2022**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Fernando de la Mora, 24 de febrero de 2022

VISTO:

El Memorandum UTA N.° 018/2022, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, por el que se dirige a la Secretaría General y por su intermedio a la máxima autoridad institucional, en virtud a la Resolución SENAC N.° 30/2022, en la cual se establece el plazo de presentación del "Plan de rendición de cuentas al ciudadano, para el ejercicio fiscal 2022". Al respecto, el documento referido fue elaborado por la Unidad (ente impulsor) y cuenta con el visto bueno del Equipo de rendición de cuentas al ciudadano.

CONSIDERANDO:

La Ley N.° 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".

La Ley N.° 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

El Decreto N.° 3264/2020, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020»".

El Decreto N.° 2991/2019, "«Por el cual se aprueba el Manual de rendición de cuentas al ciudadano», se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo»".

La Resolución MDS N.° 055/2020, "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del Ministerio de Desarrollo Social, y otros".

La Resolución SENAC N.° 30/2022, "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N.° 2991/2019".

Que, en virtud al artículo 17 del Decreto N.° 367/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social", es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,



**Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 192/2022**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Fernando de la Mora, 24 de febrero de 2022

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º **Aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2022**, del Ministerio de Desarrollo Social, que forma parte de la presente como **Anexo I**, y cuenta con dos (02) páginas.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

**FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL**

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022

Institución:		Ministerio de Desarrollo Social																		
Objetivo:		Garantizar a la ciudadanía la disponibilidad permanente, actualizada, de manera clara, gratuita y en los plazos legales, de información pública que obra en la institución.																		
Eje	Componente	Actividad	Descripción	Indicador	Meta	Plazo previsto												Área Responsable	Medio de Acceso a la Información	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Estratégico	Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2022	Elaboración y aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2022	El Ministerio de Desarrollo Social define su plan de trabajo para el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.	Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2022 aprobado por Resolución de la Máxima Autoridad.	Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado en el mes de febrero		X											Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Resolución de aprobación del Plan de trabajo	
		Gestión de la Información, solicitar a las direcciones informes, para la consolidación de informes para su publicación.	El Ministerio de Desarrollo Social informa resultados alcanzados en función del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobado.	Mínimo de cinco reuniones del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano para la elaboración de informes, solicitud de informes a las dependencias afectadas. Informes parciales: 3 (tres) Informe final: 1 (uno) Memoria anual: 1 (uno)	Realizar: 3 (tres) Informes parciales de forma trimestral 1 (uno) Informe anual 1 (uno) Memoria anual 1 (uno) Matriz de indicadores del ejercicio fiscal.		X		X	X		X	X						Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Actas de Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, Informes remidos a la SENAC en tiempo y forma, publicación en la Web Institucional.
Programático	Programa Tekoporã Implementado	Entregar Transferencias Monetarias	Familias en situación de vulnerabilidad, reciben transferencias monetarias, para el aumento del ingreso mínimo.	Número de transferencias monetarias realizadas	Al menos 6 (seis) transferencias monetarias.			X		X								Dirección del Programa Tekoporã, Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.		
		Realizar acompañamiento socio familiar.	Familias en situación de vulnerabilidad, reciben acompañamiento familiar.	Número de reuniones de guías familiares con participantes del programa	Realizar mínimamente: 2 (dos) Reuniones al mes (seis) Verificaciones de hogar al mes			X		X		X								
	Programa Tenonderã Implementado	Realizar asistencia financiera	Personas en situación de vulnerabilidad en edad productiva con vocación emprendedora, reciben prestaciones para desarrollar microemprendimientos.	Número de nuevos participantes al programa	Al menos 30 (treinta) nuevos participantes			X		X		X							Dirección del Programa Tenonderã, Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.	PDI del MDS reflejado y actualizado en el Tablero de Control de la SPR - STP
		Fortalecer capacidades productivas de los participantes del programa	Acompañamiento para inducción socioeconómica de familias en situación de vulnerabilidad.	Número de inducciones realizadas a participantes del programa	Al menos 4 (cuatro) inducciones al mes			X		X		X								
	Programa Tekohã Implementado	Regularizar Territorios Sociales	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y participación ciudadana en las comunidades	Número de Territorios Sociales regularizados en el año	Al menos 5 (cinco) territorios regularizados en el ejercicio fiscal vigente			X		X		X							Dirección del Programa Tekohã, Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.	
		Proyecto de Apoyo a Comedores Comunitarios Implementado	Entregar insumos de alimentos a comedores comunitarios	Comunidades en situación de vulnerabilidad reciben insumos de alimentos	Cantidad de insumos entregados	Al menos 12 (doce) entregas al año.			X		X		X							Dirección del Programa Comedores, Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.
Entregar insumos de alimentos a comedores transtornos/ ollas populares				Cantidad de insumos entregados	Al menos 12 (doce) entregas al año.			X		X		X								
Programa de Asistencia a Pescadores del Territorio Nacional Implementado	Entregar transferencias monetarias	Pescadores en situación de vulnerabilidad, reciben subsidio durante la veda pesquera	Cantidad de participantes beneficiados	Realizar: 1 (uno) transferencia monetaria al año.			X		X		X							Dirección del Programa Pescadores, Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica.	PDI del Mds reflejado y actualizado en el Tablero de Control de la SPR - STP	
Estratégico	Gestión de Actividades centrales Administrativas	Ejecutar asignación presupuestaria.	Desempeño administrativo y financiero eficiente para una gestión transparente y de calidad	Número de informes realizados	Realizar: 1 (uno) informe mensual			X		X		X						Viceministerio de Administración Financiera y Viceministerio de Políticas Sociales		
	Gestión Institucional con estándares de calidad, efectividad y Transparencia	Responder solicitudes en el marco de la Ley 5282/2014, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"	Consolidación del sistema de orientación y atención al ciudadano conforme a la Ley 5282/2014	Número de solicitudes respondidas en plazo	Realizar informes cualitativos y cuantitativos vinculados al POA.			X		X		X							Portal Unificado de Información Pública	
		Cumplir la Ley 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información, en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"	Consolidación del sistema de orientación y atención al ciudadano conforme a la Ley 5189/2014	Constancias de cumplimiento publicadas por la SFP.	Actualización permanente de información acerca del uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones.			X		X		X							Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Secretaría de la Función Pública (Monitoreo de la Ley 5189/2014)
		Posicionar al MDS en medios masivos de comunicación y social media	Administración de las informaciones relevantes para la ciudadanía	Número de publicaciones realizadas	Al menos 15 (quince) publicaciones al año.			X		X		X							Dirección General de Informativa y el Departamento de Comunicación	Página Web Institucional



Dra. Maura Ramos
Unid. de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Fabio Candia Sanchez
Secretario General
Ministerio de Desarrollo Social

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

